

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA / JULIO 2020  
N°02-OR-JUL-2020

ACTA N° 15

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Súa, se reúne en sesión de junta, a los 31 días del mes de julio de 2020, a las 9H00 am, en la sala de junta del GADPr-Súa. De conformidad a lo establecido en el art. 70 Literal "c", art. 312, art. 314, art. 318 y art. 320 de la COOTAD; y Art. 18 Sesiones Ordinarias Del Reglamento De Sesiones Del GADPR-SÚA, se convoca a los señores miembros a la sesión ordinaria, previa convocatoria realizada, la Presidenta, dispone a la secretaria (E) se sirva constatar el quorum, acto seguido la secretaria (E) constata el mismo y manifiesta que se encuentran presentes los siguientes miembros: Sra. Carmen Vera, Presidenta; Sr. Salomón Mosquera, Vicepresidente; Sr. Juan López, vocal; Sra. Danny Pullas, vocal; Sr. Nery Mojarrango, vocal; Sra. Vanessa Lajones, Secretaria (E). Estando todos presentes, toma la palabra la Sra. Presidenta, y solicita a la señora Secretaria (E) que de lectura al orden del día correspondiente. Inmediatamente la Sra. Secretaria (E) procede a dar lectura al mismo:

1. Constatación del quorum.
2. Aprobación del acta anterior números 01-OR-JUL-2020, de fecha 8 de julio de 2020.
3. Gestiones realizadas para el cumplimiento POA 2020 del GAD-ATACAMES.
4. Ordenamiento de los terrenos donados por ECUAPACIFIT al recinto Guachal, por petición de la presidenta de la comunidad.
5. Cronograma de Vacaciones de los miembros del GADPR-SÚA.
6. Asuntos Varios.

Una vez realizada la lectura la secretaria (E) procede a tomar la votación para la aprobación del orden del día: Sr. Juan López, Sra. Danny Pullas, Sr. Nery Mojarrango, Sr. Salomón Mosquera, Sra. Carmen Vera. Por la solicitud del Sr. Nery Mojarrango Vocal, solicita incorporar 2 puntos en varios, solicitud que fue aprobada de manera unánime por el pleno, que dando el orden del día de la siguiente manera:

1. Constatación del quorum.
2. Aprobación del acta anterior números 01-OR-JUL-2020, de fecha 08 de julio de 2020.
3. Gestiones realizadas para el cumplimiento POA 2020 del GAD-ATACAMES.
4. Ordenamiento de los terrenos donados por ECUAPACIFIT al recinto Guachal, por petición de la presidenta de la comunidad.
5. Cronograma de Vacaciones de los miembros del GADPR-SÚA.
6. Asuntos Varios.
  - 6.1 Proceso de Legalización de Tierras en la Parroquia Súa.
  - 6.2 Encargado del Cementerio de la Parroquia Súa.

Toma la palabra la Sra. Presidenta quien indica a la Sra. Secretaria (E) que se proceda a la lectura del segundo punto del orden del día. La Sra. Secretaria (E) en uso de la palabra da lectura al **PUNTO DOS del orden del día “Aprobación del acta anterior número 01-OR-JUL-2020”**: Sin ninguna intervención, ni observación, la Sra. Secretaria (E) procede a tomar votación del acta 01-OR-JUL-2020; donde de manera unánime se aprueba. **PUNTO TRES “Gestiones realizadas para el cumplimiento POA 2020 del GAD-ATACAMES.”**. La Sra. Presidenta, en uso de la palabra manifiesta que: “en el mes de Septiembre del 2019 se llevó a cabo el taller de PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL GADMA, para definir las necesidades prioritarias para ser ejecutadas en el 2020, en este contexto se dividieron las solicitudes en ejecución con recursos institucionales del GADMA (I Etapa del Malecón de Súa, Escalinatas de Evacuación de Emergencia en el Barrio Luz de America y Asfaltado de Calles del Barrio Nuevo Súa) y gestiones para la construcción ante otros niveles de gobierno (Muros de Protección que Diseminan de Energía de la Malecón de Súa y El Alcantarillado Integral de la Parroquia). En dicho taller solo participaron los vocales Sr. Nery Mojarrango y Sra. Danny Pullas, a la Sra. Carmen Vera en su calidad de Presidenta del GAD Parroquial. Como legisladores de velar por los intereses de nuestra Parroquia se inició el proceso de seguimiento para el cumplimiento de este POA MUNICIPAL, ya que cabe recalcar que en marzo de este año el país y el mundo se paralizó por motivo de la pandemia COVID-19, el cual fue uno de los mayores motivos por el que no ha podido dar cumplimiento a las mejoras planificadas en nuestra parroquia. Sin embargo se ha iniciado una veeduría interinstitucional y se puede destacar que el primer proyecto se encuentra ya en la página del SERCOP con el código **COTO-GADMA-002-2020** por un valor referencial de \$ **658,072.96 USD**, que fue publicado en la fecha **09 de marzo de 2020**, proceso que la actualidad se encuentra en estado de **Calificación** por motivo de que esta construcción municipal debe ir de la mano con la **Construcción De Estructura Para La Amortiguación De Oleaje De La Parroquia Súa, Del Cantón Atacames, Provincia De Esmeraldas**, intervención que publico en el SERCOP con código **LICO-EEEP-003-2020** por la empresa Publica Ecuador Estratégico el **12 de mayo de 2020**, por un valor referencial de **\$1,749,522.04 USD**, proceso que desafortunadamente está en estado **Desierto**, por razón que mediante decreto Presidencial de la República del Ecuador **1058 se Dispone la Extinción de la Empresa Pública de Desarrollo Estratégico ECUADOR ESTRATÉGICO EP** con fecha **19 de mayo de 2020** dado y firmado en la ciudad de Quito. Desde esa fecha el GAD PARROQUIAL inicio la ardua gestión para que esta obra tan anhelada se cristalice a pesar de las adversidades por las que se ha pasado toda la ciudadanía, afortunadamente el 30 de junio del presente mes la Señora Ab. Roberta Zambrano Prefecta de Esmeraldas mediante comunicado en una red social, manifiesta que en su **Trigésima segunda sesión ordinaria del comité de reconstrucción y reactivación productiva**, articulo que se lleve a cabo la firma de convenio entre GADMA y BDE, para la **Construcción De Estructura Para La Amortiguación De Oleaje De La Parroquia Súa, Del Cantón Atacames, Provincia De Esmeraldas**. Por otra parte el proyecto de las Escalinatas de Emergencia ya fueron socializadas en el pleno del GAD Parroquial por el señor Alcalde de Atacames, solo se está a la espera del retiro de las pertenencias de los señores que se encuentra en la actualidad en dicho espacio, para de manera inmediata el GADMA inicie la contratación, en este sentido solo nos quedaría

controlado las construcciones de los lotes de Guachal, a pesar de los múltiples requerimiento y conversaciones mantenidas con los Directores encargadas del área, pero de igualmente es conveniente enviar un documento al GADMA para que tengan conocimiento del requerimiento y en base a la legalidad se pueda verter un pronunciamiento adecuado y acertado". La Sra. Danny Pullas Vocal, de la misma forma argumenta que; "los llamados a dar atención a esta problemática es el GADMA y ellos en este sentido deben dar una respuesta a lo que demanda la presidenta de la comunidad". Luego de la deliberación y observaciones, la Sra. Presidenta le solicita a la Sra. Secretaria (E), proceda a tomar votación del punto: Sr. Juan López, Sra. Danny Pullas, Sr. Nery Mojarrango, Sr. Salomón Mosquera, Sra. Carmen Vera, estando todos a favor, con las respectivas observaciones se **Resuelve:** Notificar al GADMA para solicitar legalidad al petitorio de la presidenta de la comunidad en su calidad de miembro de la Aso. De Agroturismo. **PUNTO CINCO "Cronograma de Vacaciones de los miembros del GADPR-SÚA"**; La Sra. Carmen Vera Presidenta, manifiesta que; "al ya haber cumplido un año de labores el pleno del GAD Parroquial, por derecho de ley, se debe realizar el cronograma de vacaciones, donde cada miembro del GAD pueda hacer uso de este derecho de ley, cabe destacar que los recurso que están el corriente del presupuesto institucional no son suficientes para pagar remplazos de cada uno de los miembros del legislativo, por ello propongo realizar un cronograma donde por mes salga solo un legislador y de esta manera no se afecten las participaciones de las sesiones del GAD Parroquial". Luego de la deliberación el cronograma de vacaciones 2020 queda estructurado de la siguiente manera;

LEGISLADORES	MES DE VACIONES
Sr. Juan López Vocal	Agosto
Sra. Danny Pullas Vocal	Septiembre
Sr. Nery Mojarrango Vocal	Octubre
Sra. Carmen Vera Presidenta	Noviembre
Sr. Salomón Mosquera Vicepresidente	Diciembre

La Sra. Presidenta le solicita a la Sra. Secretaria (E), proceda a tomar votación del punto: Sr. Juan López, Sra. Danny Pullas, Sr. Nery Mojarrango, Sr. Salomón Mosquera, Sra. Carmen Vera, estando todos a favor, con las respectivas observaciones se **Resuelve:** aprobar el cronograma de vacaciones 2020 de los legisladores del GAD Parroquial. **"VARIOS 1 Proceso de Legalización de Tierras en la Parroquia Súa"**. El Sr. Nery Mojarrango Vocal, manifiesta que: "se dio inicio al levantamiento de la información para saber la cantidad de familias requieren escrituras en el Barrio Buenos Aires, Unión y proceso 1 y 2, a más de Nuevo Súa, estos días ha mantenido reuniones de trabajo con los técnicos encargados del GADMA, quienes están llevando este proceso, en los posteriores días se sabrá con exactitud la cantidad de familias y el valor a cancelar por cada uno de ellos, igual se ha mantenido reunión con el concejal Gustavo Loor, quien está promoviendo este proyecto de legalización para que todas las familias de la Parroquia puedan contar con las escrituras de sus terrenos. Sin ningún otro particular se da por conocido. **"VARIOS 2 Encargado del Cementerio de la Parroquia Súa."**, El Sr. Nery Mojarrango Vocal, manifiesta que: "desde la renuncia del Sr. Samaniego, por motivos de

continuar con las gestiones para que el asfaltado de las Calles del Barrio Nuevo Súa se cristalicen, y de esta manera dar cumplimiento al POA 2020 Municipal. Posteriormente el Sr. Salomón Mosquera Vicepresidente, manifiesta que; “sería apropiado realizar la intervención con asfalto en un calle del Barrio Nuevo Porvenir, ya que desde hace muchos años está esta necesidad siendo uno de los Barrios con mayor cantidad de habitantes y por ende beneficiados de la Parroquia”. Para lo que la Sra. Carmen Vera Presidenta, manifiesta que; “las gestiones realizadas para la ejecución del alcantarillado integral parroquial han sido positivas, y se espera que a fines de este año se ejecute esta magnífica obra, y en su estructura como lo detallan los planos la tubería madre del proyecto atraviesa todo el Barrio Nuevo Porvenir y Manglar, por ende en estos momentos no es factible ningún tipo de intervención, posteriormente a la ejecución de esta obra sanitaria en el POA 2021 GADMA, se solicitara la mayor parte en mejoramiento de las calles de la Parroquia. Luego de la deliberación el pleno de GAD Parroquial da por conocida las gestiones realizadas para el cumplimiento del POA 2020 DEL GADMA. la Sra. Presidenta le solicita a la Sra. Secretaria (E), proceda a tomar votación por el conocimiento del punto: Sr. Juan López, Sra. Danny Pullas, Sr. Nery Mojarrango, Sr. Salomón Mosquera, Sra. Carmen Vera, con las respectivas observaciones se da por conocida las gestiones realizadas. **PUNTO CUATRO “Ordenamiento de los terrenos donados por ECUAPACIFIT al recinto Guachal, por petición de la presidenta de la comunidad.”**. La Presidenta, comunica que: “La empresa ECUAPACIFIT realizo la donación de terrenos al GADMA para que sean distribuidos en área social y de convivencia en las comunidades Guachal y Muchin, para lo que el GADMA al aceptar la donación realizo un plano contemplando las áreas verdes y lotes posibles para beneficiarios, ante ellos la Presidenta de la Comunidad Guachal manifiesta que estos lotes no han sido entregados a las familias que realmente lo necesitan, a más de estarse realizando un posibles actos de venta de los mismos por parte de un grupo de moradores, y también solicita que el área verde que contempla este espacio se autorice para ser utilizada en un 2 proyectos de fomento productivo que la prefectura de Esmeraldas esta por llevar a cabo en la comunidad con la Aso. De Agro Turismo donde se ha considerado aproximadamente 10 beneficiarios de (siembra de semillas de ciclo corto y gallinas ponedoras), ante este pedido la presidenta deja a consideración del pleno de la junta que tratamiento se le puede dar a este petitorio”. El Sr. Salomón Mosquera Vicepresidente, manifiesta que; “el encargado del ordenamiento de terrenos es el municipio y ellos deben ser los que regularicen la entrega de los lotes y saber mediante una ficha socioeconómica quienes deben ser los beneficiados”. De la misma forma argumenta el Sr. Juan López Vocal, que; “el área verde de esta comunidad es para el esparcimiento de todos los habitantes y no sería apropiado designar este espacio a un grupo de personas, cuando esta Asociación es particular, y en días anteriores el departamento de fomento productivo mantuvo una reunión en el pleno del GAD Parroquial, comunicando que este mismo proyecto comentado por la presidenta de la comunidad, se va a realizar y con mayores beneficios (siembra de pasto, cultivos de ciclo corto, gallinas ponedoras, etc.) y será integrador para los 5 recintos, ante esto no se considera viable otorgar un espacio común a una asociación”. A continuación el Sr. Nery Mojarrango Vocal, argumenta que; “el problema de los terrenos donados ECUAPACIFIT al GADMA, es un tema que se los viene arrastrando desde la administración pasada y ha sido el municipio quien no ha

ser un adulto mayor y estando atravesando una emergencia sanitaria del COVID-19 decidió por libre voluntad dejar de estar encargado del cementerio en el cual el era responsable de colaborar con el mantenimiento, organización y cuidado, condiciones que reposan en un reglamento realizado por la ciudadanía, desde ese momento por dar cumplimiento al protocolo de seguridad en los sepelios, he estado en conjunto del señor teniente de la Parroquia, realizando el cuidado del cementerio, por este motivo solicito hoy en el pleno de la junta, que los encargados de este espacio seamos todos los miembros del GAD y dividirnos la carga de responsabilidad de este espacio que le pertenece a toda la parroquia. Luego de la deliberación el pleno de la junta **Resuelve:** Que la responsabilidad del cementerio este a cargo de todos los miembros del GAD. Sin otro particular siendo las 13H00 PM, del día 31 de julio de 2020, la Sra. Presidenta, da por terminada la sesión ordinaria, firmando en respaldo los señores miembros que dan fe de lo actuado por el pleno del Gobierno Parroquial de Súa.

Para dar fe de lo actuado firman en responsabilidad.



Sra. Carmen Vera G.  
**PRESIDENTA GADPR-SÚA**



Lo certifico.-



Sra. Vanessa Lajones  
**SECRETARIA (E)**

Síguenos Gap

